

Ayuntamientos.	Personas.
Angeles.....	{ CC. Lic. Santiago R. de Villegas. Manuel González Cosío. Antonio García.
Ahualulco.....	{ CC. Manuel González Cosío. Marcos de Esparza. Javier Barrón.
Villanueva.....	{ CC. Lic. Santiago R. de Villegas. Guadalupe García Rojas. Pedro José López de Nava.
Rincón de Romos.....	{ CC. Lic. Ignacio Gutiérrez de Velasco. Pedro García Rojas. Juan de Dios Belaunzarán.
Riógrande.....	{ CC. Lic. José M <sup>a</sup> Bocanegra. Manuel González Cosío. Antonio García.
Tepetongo.....	{ CC. Lic. Juan Francisco Vélez. Lic. José M <sup>a</sup> Bracho. Antonio Eugenio Gordoá.
Tepechitlán.....	{ CC. Lic. Luis de la Rosa. Dr. José M <sup>a</sup> del Castillo. Lic. Santiago R. de Villegas.
Nieves.....	{ CC. Antonio García. Marcos de Esparza. Manuel González Cosío.
Villa de Calvillo.....	{ CC. Lic. Santiago R. de Villegas. Lic. Teodosio Lares. Pedro José López de Nava.
Atolinga.....	{ CC. Manuel González Cosío. Antonio Eugenio de Gordoá. Lic. José M <sup>a</sup> de la Campa.
Sain-Alto.....	{ CC. Manuel González Cosío. Antonio García. Lic. Juan Francisco Vélez.

Ayuntamientos.	Personas.
San Cosme.....	{ CC. Manuel González Cosío. Marcos de Esparza. Lic. Domingo Velázquez.
Villa de Escobedo.....	{ CC. Manuel González Cosío. Antonio González. Vicente Barragán.
Nochistlán.....	{ CC. Manuel González Cosío. Marcos de Esparza. Antonio García.
Moyahua.....	{ CC. Manuel González Cosío. Marcos de Esparza. Antonio García.

Documento Núm. 7.

Entrevista para acordar las medidas de paz, celebrada en el punto de Tixtla, entre los señores generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Alvarez.

Las circunstancias que circundan y afligen á la república, y el porvenir amargo que la amenaza por la división que la devora, provocó una entrevista que tuvieron en el día de hoy el señor general en jefe D. Nicolás Bravo y el señor coronel D. Juan Alvarez en los suburbios de *Tixtla*; después de hallarse avistadas las fuerzas de uno y otro jefe desde el 13 del actual, y convinieron solemnemente en obsequio de la paz y de que no se derrame sangre mexicana, en los artículos siguientes:

Artículo 1º Siendo el ahineco y único objeto de ambos jefes, velar por los verdaderos intereses nacionales bajo la forma democrá-

tica, popular, federal, y considerando que la continuación de la guerra civil en el Sur los perjudica, desisten de ella en obsequio común de los pueblos.

2º En tal virtud, el Sur sostendrá á todo trance los verdaderos intereses nacionales, estando por éstos y por las personas.

3º Se comprometen ambos jefes á la unión perpetua de sus fuerzas y las del Sur en general, comprendiéndose las del señor general D. Isidro Montesdeoca, á quien se le dirigirán documentos originales del convenio, por dos oficiales, uno de cada campo para las instrucciones convenientes.

4º Se corre un velo á todo lo pasado: á nadie se perseguirá por opiniones políticas, y por todas partes se reintegrarán á sus respectivos dueños las propiedades que se hayan embargado ó detenido.

5º Uno y otro jefe se obligan á poner inmediatamente en libertad á los individuos que estén presos por las referidas opiniones políticas.

6º Ambos jefes levantarán su campo en un mismo día, ocuparán sus respectivas comandancias, y las fuerzas que los hayan posteriormente acompañado, serán libres para quedar en sus respectivos pueblos ó disponer de sus personas.

7º El comercio seguirá su libre curso que hasta aquí se había interrumpido, y ambos jefes responderán de la seguridad de los caminos, sin que haya pretexto que los ponga á cubierto de la más ligera falta.

8º Ni uno ni otro jefe podrá separarse de la liga y fraternidad á que se sujete el Sur, sin que antes se persuadan mutuamente de los poderosos motivos que los obliguen á contrariarla, por medio de una entrevista.

9º El Sr. Alvarez se compromete á no reconocer otro jefe en el Sur que al Sr. general D. Nicolás Bravo, y cooperará por los medios posibles á que lo reconozca igualmente el Sr. general D. Isidro Montesdeoca.

10. Se transmitirá este convenio á las autoridades y personas que convenga, para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les corresponda, librándose las órdenes conducentes para hacer cesar la guerra en todos los puntos del Sur.

Guerrero, diciembre 18 de 1832.—Nicolás Bravo.—Juan Alvarez.

### Documento Núm. 8.

#### Discurso pronunciado por el C. Manuel Gómez Pedraza al tomar posesión de la presidencia de los Estados Unidos mexicanos.

Entre los sucesos felices de la vida, ninguno proporciona al hombre goces más puros que el regreso á la patria, después de un largo y penoso destierro. La tierra natal, la vista de los amigos, de los parientes, de los conciudadanos; los dulces recuerdos de la infancia, la presencia súbita de objetos halagüeños, la memoria de acontecimientos plausibles, y la alegría que produce el recobro de los vínculos de amistad, sangre y paisanaje, vivifican el corazón, lo arrebatan, lo enajenan y lo inundan, por decirlo así, de una fruición de gloria.

Pero, ¡qué pronto se acibaran ó se disipan las felicidades de la tierra! Yo he retornado al seno de mi patria; estoy ya en los brazos de mis amigos y compatriotas; mas extendiendo la vista por nuestro vasto continente, y sólo veo las huellas sangrientas, los funestos vestigios de una guerra fratricida que en un trienio nos ha arrebatado multitud de ciudadanos, tesoro el más precioso de una nación. La sombra funesta del duque de Alva, parece que vaga entre nosotros, como en los Países-Bajos, pidiendo veinte mil víctimas que sacrificar. ¿A quién no desazona, abate y extremece un espectáculo tan lúgubre y sangriento?

Cesaron en el Sur las calamidades de la guerra con el sacrificio de una víctima ilustre, de un ciudadano sostenedor de la independencia desde las primeras reacciones, y guardián perpetuo de la libertad: él conservó en los desiertos la chispa patriótica que en 821 inflamó el corazón de los mexicanos, ¡y ese hombre fué condenado á una muerte ignominiosa por un ministerio terrorista y cruel! Ese suceso sirvió como de señal de alarma á todos los libres, y los derechos ofendidos del hombre y del ciudadano fueron reclamados por la valiente guarnición de la heroi-

ca Veracruz. Ella pidió la remoción de los ministros; ella, para defender y asegurar el sistema constitucional, representó con viveza las demasías del poder; ella interpuso la mediación respetable *del soldado del pueblo, del ilustre Santa-Anna, y ese genio singular, tomando á su cargo el arbitraje augusto de la humanidad, en su sacro nombre pide la variación de los ministros*; pero este proceder prudente y justo se considera como crimen de Estado; las cámaras se oponen á que el general Bustamante siga los consejos de su razón; se desoyen los clamores de la naturaleza oprimida, y se levanta contra ella el sangriento estandarte de la guerra, se dispara el cañón y se lanza contra los inocentes el exterminio y la muerte. Olvidaba sin duda el ministerio que la denegación de la justicia, y aun las afectadas dilaciones para obsequiarla, disculpan la cólera de un pueblo; y que la opresión grave y manifiesta, justifica su levantamiento.

La guerra desde entonces ha sido justa por parte de los libres, empeñados solamente en salvar su independencia, sus garantías y sus leyes fundamentales: sin embargo, el ministerio los trató como traidores y rebeldes; violó los principios reconocidos por todos los pueblos civilizados; llenó las cárceles de ciudadanos; sembró el terror en las poblaciones, é inundó de sangre los campos. Pero los pronunciados redoblan su cólera y su energía; el sentimiento se generaliza; la revolución justa y razonable en sus motivos, toma un nuevo carácter de nacionalidad, y se hace por último constitucional, proclamándose el ejército pronunciado, y los Estados soberanos del interior, presidente de la república, conforme á la voluntad nacional manifestada en la mayoría absoluta de once legislaturas, que espontánea y libremente sufragaron á mi favor: mas como si en este paso se hubiera cometido un nuevo crimen, el ministerio y las cámaras atizan el voraz incendio, aumentan las fuerzas militares, multiplican las expediciones, hacen la guerra á los Estados soberanos y á la misma nación que ha explicado categórica y solemnemente su voluntad.

El gobierno de México, acobardado después, con las victorias sucesivas que reportara el libertador en los campos del Palmar, y en la toma de esta ciudad, propone negociaciones de paz, y envía en comisión á los ciudadanos Lemus y Castrillón: el general Santa-Anna escucha, desea la paz, se decide, y nombra en comisión á los ciudadanos Ramos Arizpe, González Angulo y Vizcaino: éstos tienen en

México largas discusiones con el gobierno, y nada adelantan, sin embargo de haber apurado las cuestiones hasta el último término. El ejecutivo, siguiendo su plan de afectadas dilaciones, mientras llegaba en su auxilio el general Bustamante, dirige en última comisión á los Sres. Molinos del Campo, Quintero y Mora, autorizados plenamente para ajustar los tratados. El libertador los recibe en una junta de notables, á que concurrieron tambien las autoridades de esta capital, y sus anteriores enviados; se entra en seria y detenida discusión, y por último, se conviene y determina con los comisionados del gobierno lo que ellos mismos propusieron, á saber: la no admisión de la renuncia á la presidencia que hice en diciembre de 1828, y mi consiguiente llamamiento: se da cuenta á las cámaras para su aprobación, y ellas, obrando como por un plan meditado, nada examinan, nada discuten, y en un sólo día todo lo desechan; suspenden sus sesiones y se niegan á toda conciliación y acomodamiento razonable, llevando adelante la guerra de una fracción de la sociedad contra el pueblo soberano, de quien se han vuelto enemigos obstinados.

Cerrados así los caminos felices de la paz, la cosa pública debía decidirse por el filo de la espada; el numeroso ejército de los libres, deseando economizar la sangre, creía reportar el triunfo por la sola impresión moral; pero entretanto se aproximaban una á otra las fuerzas beligerantes, y la nación aguardaba el éxito, que parecía cifrado en una sola batalla decisiva. En tal estado de cosas, piso las playas de Veracruz, y desde aquel momento me ocupo de la paz; manifesté á mis paisanos y al Sr. Múzquiz las fuertes razones que reiteradamente se me expusieron para obligarme á venir; mi decisión, mis miras, mis deseos: invité á los mexicanos pensadores á que me auxilien en la empresa; procuro inútilmente, por la interceptación de los caminos, relacionarme con las legislaturas y supremos magistrados del interior de la república; me dirijo á todos; pido consejo; hago de mi fe política la profesión más clásica; pulso la obstinación y capricho de algunos; pero esfuerzo la razón para convencerlos: nada me retrae, nada me arredra, ningún tiempo estimo por perdido en llamar á los hombres á los principios: el doble objeto de mi misión ha sido la paz, y ésta no es cara á ningún precio. Hombres cuyo elemento es la discordia,<sup>1</sup> y cuyos corazones arden en deseos de venganza:

<sup>1</sup> Se habla á la facción de México.

impugnad mi conducta, puesto que sois libres para hacerlo: pero sabed que la filosofía me defiende de vuestras inyecciones, y que si logro completar la obra comenzada, mi nombre pasará á la posteridad, y pasará sin mancha.

Anuncio al libertador desde Veracruz mi venida á esta ciudad memorable; resuelve aproximarse á ella con su ejército; el del enemigo le sigue en su marcha; sucede entre ambos un fuerte encuentro; la sangre corre á torrentes; la heroica Puebla resiste un ataque por tres días de continuado fuego; en el mismo teatro me toca ser testigo de escenas sangrientas y horribles, representadas por hijos de una misma patria, idénticos en intereses, en costumbres, en idioma, en religión: la humanidad gime bajo el azote de las pasiones; la civilización huye de nosotros asustada de los estragos que causa la discordia; la población se disminuye; la agricultura es abandonada; el comercio y la industria se paralizan, y sobre todo, la educación de la juventud se corrompe, pervirtiéndose la moral pública, sin la cual ningún pueblo puede ser dichoso.

A vista de tan deplorable cuadro, la sensibilidad recobra sus derechos. Hagamos justicia á la naturaleza, haciéndola igualmente á la verdad. El Exmo. Sr. general Luis de Cortazar, ciudadano recomendable y poseído de las virtudes que honran al género humano, solicitó una entrevista á que me presté gustoso, manifestó su decisión por la paz, y el general libertador, que ha dado reiterados testimonios públicos de desearla sinceramente, se adunó conmigo en sentimientos. Entramos, pues, en conversaciones con varios jefes del ejército de S. E. el general Bustamante, y movidos todos por un espíritu patriótico, convencidos de que el ministerio y la mayoría de las cámaras, habían querido convertirlos en tiranos de su patria, sacrificándolos á miras personales, se deciden á fraternizar con sus compañeros de armas, y á reconocermé como presidente constitucional, conviniendo por último en el armisticio firmado á 9 del presente mes, en el cuartel general, en el Puente de México.

El proyecto de pacificación presentado al ejército del general Bustamante, por el Sr. Santa-Anna y por mí, se ha dado al público, y cualquiera que atentamente lo haya leído, confesará que sus bases son la buena fe y la justicia; el respeto á la soberanía nacional en su misma esencia y origen; y el deseo de una justa libertad en los au-

gustos actos electorales; aquellos jefes y oficiales se penetraron de luego á luego de la conveniencia del proyecto; y en efecto, ¿quién no desea el término de una guerra civil, siempre desastrosa? ¿Qué mexicano no conoce el confuso laberinto, y la discusión irritante é inútil á que conduciría el examen de los actos electorales del pretérito lustro?

Sin embargo de estas consideraciones poderosas, los generales, jefes y oficiales de la referida división quisieron antes de determinarse, tributar á las cámaras y al gobierno un nuevo homenaje de respeto y subordinación, y remitieron el proyecto en cuestión, á México, con el fin de que los poderes existentes en aquella capital se ocupasen de él; pero poseídos aquellos hombres de un vértigo funesto, sin meditar en la angustiada situación de la república, reprobaron el proyecto, calificándolo de inconstitucional: ese decreto equivalía á declarar irremediables nuestros males, y á condenar á la nación á una muerte lenta é infalible: entonces los militares que acaudilla el general Bustamante cortaron denodadamente el nudo gordiano, decidiéndose por la santa causa de la libertad, y dando á la patria un día de gloria. En ese proceder verán los pueblos cultos de la Europa, que nuestros soldados son filósofos, y que bajo del morrión y la coraza se ocultan almas pensadoras, que escuchando la voz de una inmensa mayoría, los preceptos y voluntad de un pueblo soberano, se han pronunciado por sus sagrados derechos y por su libertad. En esa noble resolución se palpa el civismo más puro, y la circunspección y mesura con que hasta el extremo se ha conducido aquella porción recomendable del ejército.

El artículo 3º del proyecto que habla de la renovación total de los funcionarios elegibles por el pueblo, ha alarmado á algunos hombres que están en posición de disponer de esos destinos como de un patrimonio; ellos temen perder la presa en las nuevas elecciones, y de ahí deriva el empeño de combatir un plan que no halaga sus intereses; pero precisamente ese artículo es el más importante del proyecto, y sin él la revolución no habría producido otro resultado que la muerte de los ilustres defensores de la libertad. Al recobrar los pueblos los derechos imprescriptibles que les habían usurpado, justo es que entren en posesión de su soberanía, eligiendo libre y espontáneamente á sus mandatarios. Encendida la guerra, irritados los

partidos y exaltadas las pasiones, ha sido imposible que la calma, la prudencia y el juicio, tan necesarios para el acierto, pudieran presidir las elecciones populares. Los pueblos, conforme nuestro sistema feliz, deben ejercer estos actos en plena libertad. Hombres elegidos con madurez, escogidos por el buen sentido del pueblo libre, y escarmentados del ciego furor de los partidos que nos han precipitado á la vez, serán sin duda los que hagan la felicidad de la nación.

Un congreso formado de tales hombres salvará á la república del naufragio que la ha amenazado: los enemigos implacables del sistema conocen esta verdad, y hoy que son impotentes para resistir al torrente impetuoso de la opinión, maquinan pérfidamente para frustrar el glorioso resultado de nuestros afanes.

Ciudadanos que me escucháis; generales, jefes y oficiales del ejército que habeis prodigado vuestras vidas en el campo del honor; gobernadores de los Estados, legisladores de los pueblos, mexicanos todos: sabed que se forma un plan liberticida para envolver á la nación dentro de breve en el caos espantoso de la anarquía. Ese plan se reduce á indisponer entre sí á los amigos de la libertad, y á impedir las elecciones prevenidas en el artículo 3º del plan de pacificación, para dejar al gobierno aislado, y á la federación sin la asamblea legislativa que regularice la marcha constitucional desde 1º de abril en adelante. Yo desde el alto y peligroso puesto á que hoy me ha elevado el destino, levanto mi voz como guardián de las libertades patrias, y os anuncio las maquinaciones de nuestros enemigos: aun es tiempo de eludirlas identificando nuestras opiniones y procurando caminar acordes y unidos hacia un mismo fin: ese fin queda indicado en el plan de pacificación, que circula ya por todos los Estados; un extravío de opinión nos perdería sin remedio, y yo al anunciaros la calamidad que nos prepara la perfidia, cumplo con la más sagrada de mis obligaciones.

Esos maquinadores de que es hablo, son aquellos que desprecian los derechos y clamores de un pueblo rey; los que le abaten y comprimen; los que han violado la constitución y conculcado las leyes, y los que querrían hacer nadar por un siglo á los restos de sus hermanos en el mar de sangre de una anarquía sin término: *pocos son ciertamente, aunque bárbaros y tenaces; pero conocidos del pueblo, y contra ellos se hará únicamente la guerra, y sobre sus cabezas, si no se humi-*

*llan á la voluntad soberana de la nación, descargará la justicia su brazo inexorable.*

Para dirigir la marcha de un gran pueblo, he sido llamado del destierro; y si entonces hubiera escuchado solamente los dictámenes de mi razón, nunca me habría prestado á encargarme de la suprema magistratura de que acabo de tomar posesión; pero convencido de que la nación me imponía sus órdenes soberanas, fué preciso obedecer, y obedecer sin réplica. Desde este momento os presido, mexicanos, y ese tremendo, aunque augusto encargo, durará por tres meses; en ellos seré el blanco del ciego furor de las pasiones; tendré que luchar contra enemigos astutos é implacables; pero siendo mi divisa la concordia y la paz, no desmayaré en el noble designio de reconciliar á todos: he aquí mi misión y mi principal objeto, que no puede envolver, en medio de los azares, de los compromisos y de los peligros, ninguna mira personal: hasta hoy el generoso carácter de mis paisanos ha favorecido mis esfuerzos; pero nunca más que ahora me es necesaria la eficaz cooperación de todos los patriotas en tan glorioso empeño, contraído puramente á salvar las libertades patrias, á hacer respetar la soberanía de los Estados, á engrandecer la federación mexicana, á afianzar la independencia nacional, y á consolidar la paz de una manera perdurable.

Puebla, diciembre 26 de 1832.—*Manuel Gómez Pedraza.*

(Se halla en los números 10 y 11 de los días 7 y 8 de enero de 1833, del periódico titulado "El Fénix de la Libertad.")